

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,

del Domingo 29 de Julio de 1860.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores y 11 para fuera, franco de porte. La redaccion se halla establecida calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### Gobierno de la provincia de Valladolid.

He resuelto encargar á los Alcaldes que no hubieren ya entregado la cantidad procedente de la suscripcion abierta con destino al socorro de los inutilizados en la guerra con Marruecos, viudas y padres de los fallecidos en la misma, que lo verifiquen á la mayor brevedad en la Depositaria de fondos provinciales. Tambien he creido conveniente encargar á los de aquellos pueblos en que se hicieron suscripciones en trigo, cebada, vino, garbanzos ú otra especie cualquiera, que remitan á este Gobierno una certificacion de la subasta que hubieren celebrado conforme á lo que se les encargó en circular publicada en el Boletín oficial de 15 de Abril de este año. Y por último, he resuelto al propio tiempo encargar así tambien á los Alcaldes de las cabezas de partido, que remitan á la misma Depositaria de fondos provinciales las sumas que aun obren en su poder, acompañando una nota de los pueblos á quienes correspondan. Valladolid 27 de

Julio de 1860.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

#### Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, tendran presente que con arreglo á lo que se establece en el art. 3.º del Reglamento para la ejecucion de la ley de 8 de Enero de 1845, y en cumplimiento tambien de cuanto se les ha prevenido en circular de este Gobierno de 6 de Junio ultimo, inserta en el Boletín oficial de la provincia número 87, deben dar aviso para 1.º de Agosto próximo de haberse efectuado la rectificacion de las listas electorales para cargos municipales, á fin de que antes del 15 del mismo mes pueda yo ponerlo en conocimiento del Gobierno de S. M.

Encargo á los Ayuntamientos la mas puntual y exacta observancia de cuanto se determina en los artículos 13, 14, 15 y siguientes del citado Reglamento, no olvidando la responsabilidad en que incurrirían por la omision de cualquiera de los requisitos que en asunto de tanto interés para los pueblos, prescribe la indicada ley. Valladolid 27 de Julio de 1860.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

#### Gobierno de la provincia de Valladolid.

En el dia 8 del corriente se ausentó del pueblo de Traspinedo, en esta provincia, Ventura Santolaya, hijo de Pedro, vecino del mismo, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar su paradero.

En su consecuencia, los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, puestos de la Guardia civil, em-

pleados de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y detencion del referido Ventura Santolaya, á cuyo efecto se insertan sus señas y las ropas de vestir á continuacion, el cual si fuese habido será entregado á mi autoridad. Valladolid 27 de Julio de 1860.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

#### Señas del Ventura.

Edad 20 años, estatura alta; viste pantalon de tela, chaleco de pana negra, chaqueta de paño astudillo, pañuelo azul á la cabeza y zapatos gordos blancos.

#### Gobierno de la provincia de Valladolid.

Continúa la lista de los vecinos, corporaciones y sociedades que han tomado parte en la suscripcion abierta con destino al socorro de los inutilizados en la guerra con Marruecos, y al de los padres ó viudas pobres de los que hubieren fallecido. (Véanse los Boletines números 85, 86, 87, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116.)

#### CASTRILLO-TEGERIEGO

NOMBRES.	Rs.	Cs.
D. Tomás Martinez. . . . .	20	
Gabriel Martinez. . . . .	40	
Felix Guzman. . . . .	19	
Sebastian Pelayo. . . . .	10	
Mariano Monge. . . . .	4	
Tomás Miguel. . . . .	4	
Elias Muñoz. . . . .	2	96

Doña Saturnina Azogue. . . . .	2
D. Rafael Garcia . . . . .	1
Faustino Recio . . . . .	2
Doña Vicenta Suarez. . . . .	2
D. Leonardo Martin. . . . .	2
Timoteo Perez. . . . .	2
Cárlos Ortega. . . . .	2
Liborio Guzman. . . . .	1
Julian Ortega . . . . .	48
Doña Maria Cruz Miguel	48
D. Francisco Sardon. . . . .	96
Sebastian Escudero. . . . .	48
Amiceto Rodriguez. . . . .	24
Doña Domitica Ortega. . . . .	24
D. Pedro Sardon. . . . .	50
Isidro Ortega. . . . .	1
Doña Maria Rey. . . . .	4
Paula Miguel. . . . .	72
D. Victor Ortega. . . . .	72
Benito Cortijo. . . . .	24
Francisco Martin. . . . .	24
Pantaleon Urdiales. . . . .	4
Zacarias Martin. . . . .	2
Fructuoso Niño. . . . .	48
Doña Manuela Varona. . . . .	24
D. Andrés Ortega. . . . .	50
Antonio Perez. . . . .	4
Basilio Ruiperez. . . . .	4
Francisco de Aza. . . . .	1
Juan Perez. . . . .	4
Eustaquio Montemayor	4
Basilio Pablo. . . . .	4
Pedro de las Heras. . . . .	2
Cleto Diez. . . . .	2
Saturnino Ortega. . . . .	4
Pedro Rodriguez. . . . .	2
Nicasio del Olmo. . . . .	2
Pedro Muñoz. . . . .	2
Doña laés Plaza. . . . .	2
D. Faustino Sanz. . . . .	12
Cayetano Ortega. . . . .	1
Ildefonso Ruiz. . . . .	16
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>188</b>

D. Leon Cuesta, 1 fanega de trigo.  
 D. Mariano Velasco, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Gregorio Cortijo, 4 fanegas de cebada.  
 D. Isidro Pelayo, 4 id de id.  
 D. Adrian Rey, 4 id de id.  
 D. Lucas Vitini, 2 fanegas de trigo y 2 fanegas de cebada.  
 D. Sebastian de Aza, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.

D. Saturnino de Aza, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Eusebio Garcia, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Tiburcio Urdiales, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Eugenio Rey, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Lorenzo Urdiales, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. José Cuesta, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Marcos de Aza, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Isidoro Rey, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Eusebio Velasco, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 Doña Dionisia Monge, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Manuel Recio, 6 celemines de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Patricio Perez, 6 celemines de trigo.  
 D. Manuel Rejon, 6 id. de id.  
 D. Victoriano Sanchez, 6 id. de id.  
 D. Bruno Duque, 6 id. de id.  
 D. Felix Cuesta, 6 id. de id.  
 D. Liborio Guzman, 3 celemines de trigo y 3 celemines de cebada.  
 D. Eusebio Miguel, 1 celemin de trigo.  
 D. Demetrio Duque, 6 celemines de cebada.  
 D. Pedro Gomez, 6 id. de id.  
 D. Santiago Perez, 6 celemines de trigo y 3 celemines de cebada.  
 D. Raimundo Monge, 5 celemines de trigo.  
 D. Pantaleon Perez, 2 id. de id.  
 D. Antonio Monge, 5 id. de id.  
 D. Ecequel Urdiales, 6 id. de id.  
 D. Cipriano Rey, 2 id. de id.  
 D. Alfonso Recio, 6 id. de id.

**CIGALES.**

NOMBRES.	Rs. vn.
D. Manuel Vazquez. . . . .	206
Francisco Velasco. . . . .	40
Manuel Gomez. . . . .	10
Agustin Cabezas. . . . .	4
Mariano Barriga. . . . .	200
Santiago Diez. . . . .	50
Prudencio Alonso. . . . .	20
Eulogio Malfaz. . . . .	200
Manuel Caballero. . . . .	40
Santiago Paunero. . . . .	40
Melchor Quiroga. . . . .	6
Crisanto del Pozo. . . . .	20
Andrés Sanchez. . . . .	10
Ulpiano de la Hera. . . . .	4
Cipriano Arias. . . . .	4
Manuel Arias. . . . .	10
Felix Lopez. . . . .	10
Andrés Paunero. . . . .	10
Manuel Maestro. . . . .	40
Eugenio Conde. . . . .	40
Tomás Brayo. . . . .	6
Bernardino Padillo. . . . .	60
Felix Barredo. . . . .	38
Mariano Martin. . . . .	20
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1088</b>

**CORCOS.**

NOMBRES.	Reales.
D. Gervasio Rodriguez. . . . .	60
Agustin Lopez. . . . .	40
Valeriano Vazquez. . . . .	35
Lino Ceruelo. . . . .	8
Bartolomé Nieto. . . . .	8
Vicente Frómista. . . . .	12
Casto Simon y Ramos. . . . .	100
Eduardo Továr. . . . .	20
Miguel Nuñez. . . . .	20
Manuel Ortega, secretario del Ayuntamiento, sin perjuicio de lo que tiene mandado. . . . .	20
Leonard. Továr. . . . .	40
Cándido Gonzalo. . . . .	20
Gregorio Fernandez. . . . .	20
Idelfonso Zorrilla. . . . .	30
Celestino Hernandez. . . . .	30
Gerónimo Hernandez. . . . .	30
Francisco Ezquerria. . . . .	20
Gerónimo Továr. . . . .	20
Eustaquio Martin. . . . .	20
Gregorio Nuñez. . . . .	20
Lorenzo Ramirez. . . . .	20
Mariano Barriga. . . . .	20
Roman Nieto Bravo. . . . .	20
Estanislao Blanco. . . . .	20
Tomás Velasco. . . . .	20
Romualdo Pinar. . . . .	20
Alejandro Hernandez. . . . .	20
Felix Nieto Gil. . . . .	20
Fernando Hernandez. . . . .	16
Lorenzo Enriquez. . . . .	16
Tomás Tovar. . . . .	16
Feliciano Nieto. . . . .	10
José Mejía. . . . .	10
Felipe Velasco. . . . .	10
Leonardo Hernandez. . . . .	10
Fabian Gonzalo. . . . .	10
Juan Vazquez. . . . .	8
Basilio Gonzalez. . . . .	8
Anastasio Nieto. . . . .	6
Cipriano Manuel. . . . .	6
Gregorio Gonzalo. . . . .	6
Francisco Ferradas. . . . .	5
Liborio Barriga. . . . .	5
Eugenio Garcia. . . . .	4
Angel Blanco. . . . .	4
Luciano Rivas. . . . .	4
Zacarias Nieto. . . . .	4
Aniceto Ramos. . . . .	4
Deogracias Ramos. . . . .	4
Bernardo Ruiz. . . . .	4
Deogracias Palenzuela. . . . .	4
Sebastian Gonzalo. . . . .	4
Valeriano Vazquez Hernandez. . . . .	4
José Tombo. . . . .	4
Fernando Gomez. . . . .	4
Ruperto Gomez. . . . .	4
Manuel Velasco. . . . .	4
Felix Rueda. . . . .	4
Esteban Ferrero. . . . .	4
Valentin Gutierrez. . . . .	4
Anastasio Ceruelo. . . . .	3
Pedro Ramos. . . . .	2
Antonio Falcon. . . . .	2
Alejo Nuñez. . . . .	2
Ramon Nieto. . . . .	2
Hilario Nieto. . . . .	2
Simon Palenzuela. . . . .	2
Basilio Alvarez. . . . .	2
Benito Ramos. . . . .	2
Julian Miguel. . . . .	1

D. José Gonzalez. . . . .	1
Juan Garcia. . . . .	1
Juan Hijarrubias. . . . .	1
Doña Dorotea Fernandez. . . . .	1
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>967</b>

**CUBILLAS DE SANTA MARTA.**

NOMBRES.	Reales.
D. Vicente Esteban. . . . .	60
Miguel Esteban. . . . .	40
Antonio Agreda. . . . .	60
Valentin Blanco. . . . .	20
Ramon Rueda. . . . .	40
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>220</b>

**ESGUEVILLAS.**

NOMBRES.	Rs. vn.
D. Miguel Palomo. . . . .	40
Mariano Camino. . . . .	20
José Gonzalez Villarrubia. . . . .	20
Vicente Gomez. . . . .	10
Bernardo Flores. . . . .	10
Bonifacio Olmedo. . . . .	19
Marcelino Muñoz. . . . .	80
Angel Salas. . . . .	100
Clemente Loisele. . . . .	40
Doña Petra Espino. . . . .	40
D. José Elvira. . . . .	40
Pedro Perez Parra. . . . .	4
José Coloma. . . . .	8
Manuel Camino Rey. . . . .	40
Julian Duque. . . . .	19
José Lopez Rivas. . . . .	19
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>509</b>

D. Anastasio Gomez, una fanega de trigo.  
 D. Jacinto Duque, una fanega de cebada.  
 D. Manuel Lopez, id. id.  
 D. Isidro Olmedo, id. id.  
 D. Gabriel de la Fuente, id. id.  
 D. Guillermo Gutierrez, id. id.  
 D. Manuel Gonzalez Zapatero, media fanega de trigo.

**FOMBELLIDA.**

NOMBRES.	Rs. vn.
D. José Burgoa. . . . .	30
Ciriaco Miranda. . . . .	20
Javier Renedo. . . . .	40
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>90</b>

Don Francisco Ortiguella, una fanega de trigo y una de cebada.  
 Don Feliciano Beltran, una fanega de trigo y una de cebada.  
 Don Valentin Escudero, una fanega de trigo.  
 Don Clemente Escudero, 3 celemines de trigo y 3 de cebada.

D. Nicolas Beltran, 6 celemines de cebada.  
 D. Dionisio de las Moras, una fanega de trigo y una de cebada.  
 D. Manuel Escudero, una fanega de trigo y una de cebada.  
 D. José Conde, una fanega de trigo y una de cebada.  
 D. Pedro Burgoa, una fanega de trigo y una de cebada.  
 D. Manuel Martin, una fanega de cebada.  
 D. Santiago Gonzalez, una fanega de trigo y 6 celemines de cebada.  
 D. Fulgencio Pinto, una fanega de cebada.  
 D. Lorenzo Arroyo, 6 celemines de trigo y 6 de cebada.  
 D. Bernardino Montero, 6 celemines de cebada.  
 D. Isidoro Arranz, 6 celemines de trigo y 6 de cebada.  
 D. Cipriano Uribe, 3 celemines de trigo.  
 D. Andrés Martin, 6 celemines de cebada.  
 D. Gregorio Cabezon, 6 celemines de trigo y 6 de cebada.  
 D. Juan Arranz, 3 celemines de trigo.  
 D. José Casado, 6 celemines de cebada.  
 D. Alonso Beltran, 6 celemines de trigo.  
 D. Felipe Fernandez, 3 celemines de cebada.  
 D. Julian Arranz, 3 celemines de trigo.  
 D. Julian Casado, 6 celemines de trigo y una fanega de cebada.

**MUCIENTES.**

NOMBRES.	Reales.
D. Antonio Ruiz de Alday. . . . .	40
Francisco Gonzalez. . . . .	40
Vicente Peña Robles. . . . .	60
Nicolas Cabeza. . . . .	40
Manuel Diez. . . . .	40
Anselmo Valentin. . . . .	60
Venancio Duque Duque. . . . .	2
Victorino Escudero. . . . .	2
Pedro Pascasio Sanchez. . . . .	20
Felipe Galindo. . . . .	10
Francisco de Paula Redondo. . . . .	4
Andrés Rodriguez. . . . .	2
Santos Alonso. . . . .	2
Anselmo Olmedo. . . . .	2
Tomás Saravia. . . . .	2
Pedro Soto. . . . .	8
Doña Juana Pinacho. . . . .	2
D. Isidoro Redondo. . . . .	4
Paulino Saz. . . . .	2
Mariano Pinacho Pinacho. . . . .	2
Simon Bastardo Bastardo. . . . .	8
Diego Garrido. . . . .	2
Eleuterio Galindo. . . . .	2
Gaspar Castrillo. . . . .	2
Doña Dionisia Gonzalez. . . . .	1
D. Francisco Andrés. . . . .	1
Eugenio Panedas. . . . .	2
Martin Pinacho. . . . .	2
Pedro Gonzalez Gonzalez. . . . .	2
José de Santillana. . . . .	4
Juan Herrera. . . . .	4
Doña Juana Anivarro. . . . .	20
Micaela de Herrera. . . . .	10

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL

*del Domingo 29 de Julio de 1860.*

---

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

*El Ilmo. Sr. Director general de obras públicas, en telégrama de hoy, me dice lo siguiente:*

«Con esta fecha se expiden las Reales órdenes autorizando la apertura del servicio de los Ferro-carriles de Valladolid á S. Isidro de Dueñas y Alár, desde el 1.º de Agosto próximo.»

*Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia. Valladolid 28 de Julio de 1860. =El Gobernador, Cástor Ibañez de Aldecoa.*

---

Valladolid: Imp. de Garrido.

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL

del Domingo 28 de Julio de 1884

Oficio de la Presidencia de la Republica

El Sr. D. Director General de Obras  
Públicas, en el oficio de hoy, me dice lo  
siguiente:

Con este oficio se espide la lista  
de los trabajos que se han de hacer  
en el departamento de Obras Públicas  
y que se han de hacer en el mes de Julio  
de este año.

La lista de trabajos que se han de hacer  
en el departamento de Obras Públicas  
y que se han de hacer en el mes de Julio  
de este año, es la siguiente:

D. Alejo Saravia.. . . . .	10
Leandro Cabezas.. . . . .	2
Baltasar Lopez.. . . . .	2
Doña Manuela Gonzalez.. . . . .	4
Antonio Lopez Alonso.. . . . .	2
Manuel Redondo Gimenez.. . . . .	2
Victor Gomez.. . . . .	1
Doña Satura Alonso.. . . . .	8
D. Fernando Ansoliegui.. . . . .	2
Mariano Herrero.. . . . .	10
Raimundo Merino.. . . . .	2
Diego Redondo.. . . . .	2
Mariano Saravia.. . . . .	1
Pedro Herrero.. . . . .	1
Nicolas Moral Redondo.. . . . .	2
Romualdo Merino.. . . . .	1
Felipe de Herrera.. . . . .	10
Andrés Escudero.. . . . .	20
<b>TOTAL.. . . . .</b>	<b>486</b>

D. Felix Vallejo, 3 fanegas de cebada.  
 D. Martin Bastardo, 2 id. id.  
 D. Felix Zalama Moral, 2 id. id.  
 D. Bernardo Barragan, 2 id. id.  
 D. Fernando Rodriguez, 2 id. id.  
 D. Simon Bastardo Gonzalez, 2 id. idem.  
 D. Cipriano Gonzalez, 2 id. id.  
 D. Leandro Centeno, 2 id. id.  
 D. Enrique Bastardo, 2 id. id.  
 D. Melchor Zalama, 2 id. id.  
 D. Pablo Barrigon, 4 id. id.  
 D. Victoriano Escudero, 2 id. id.  
 D. Eusebio Escudero, 4 id. id.  
 D. Serafin Zalama, una id. id.  
 D. Celedonio Baca, 2 id. id.  
 D. Ramon Valverde, 3 id. id.  
 D. Santos de Santillana, una id. id.  
 D. Julian de Santillana, 4 fanegas de trigo.  
 D. Hipólito Mintegui, 2 fanegas de trigo y 2 de cebada.  
 D. Narciso Olmedo, 6 celemines de cebada.  
 D. Serafin Bastardo una fanega de cebada.  
 D. Tomás Escudero, 2 id. id.  
 D. Ramon Moratinos, una fanega de trigo.  
 D. Alejandro Olmedo, una fanega de cebada.

**OLIVARES DE DUERO.**

NOMBRES.	Reales.
D. Nicasio Castromonte.. . . . .	20
Alejandro Castromonte.. . . . .	20
Manuel Capo.. . . . .	20
Luis Suarez.. . . . .	20
Lino Martin.. . . . .	20
Paulino Niño.. . . . .	20
Felipe Redondo.. . . . .	20
Donato Martin.. . . . .	20
Doña Vitoria Toribio.. . . . .	10
D. Pedro Leon.. . . . .	10
Gregorio Toribio.. . . . .	10
Santiago Castromonte.. . . . .	4
José Platon.. . . . .	4
Lorenzo Toribio.. . . . .	4
Manuel Tejedor.. . . . .	2
Felipe Velasco.. . . . .	4
Atanasio Toribio.. . . . .	2
Jacinto Alonso.. . . . .	2

D. Vitor Perez.. . . . .	2
Doña Dionisia Toribio.. . . . .	2
D. Elias Cortijo.. . . . .	5
Miguel Sinovas.. . . . .	2
José Cardenal.. . . . .	10
<b>TOTAL.. . . . .</b>	<b>233</b>

D. Vicente Mariscal, una fanega de trigo y una de cebada.  
 D. Fernando Martinez, una fanega de trigo y una de cebada.  
 D. Eugenio Martin, una fanega de trigo y una de cebada.  
 Doña Felipa Alonso, 6 celemines de trigo y 6 de cebada.  
 D. Ignacio Lázaro, 6 celemines de trigo y 6 de cebada.  
 D. Pelayo Cortijo, 6 celemines de trigo y 6 de cebada.  
 D. Nazario Urdiales, 6 celemines de trigo.  
 D. Nicolas Arranz, 6 id. id.  
 D. José Lazaro, 3 id. id.  
 D. Pedro Castromonte, 3 id. id.  
 D. Santiago Andrés, 6 id. id.  
 D. Vicente de San José, 3 id. id.  
 D. Hermenegildo Lázaro, 6 celemines de cebada.  
 D. Angel Ortega, 6 celemines de cebada.  
 D. Lázaro Gonzalez, 3 celemines de trigo.

**OLMOS DE ESGUEVA.**

NOMBRES.	Rs.	Cts.
D. Juan Burgueño.. . . . .	40	
Francisco del Olmo.. . . . .	10	
Mariano Villan.. . . . .	4	
Cláudio Miguel.. . . . .	10	
Gerónimo Perez.. . . . .	10	
Evaristo Chato.. . . . .	12	
Esteban Perez.. . . . .	10	
Maximino Redondo.. . . . .	20	
Francisco de las Moras.. . . . .	20	
Antonio Perez.. . . . .	10	
Mariano Perez Niño.. . . . .	20	
Francisco Gil.. . . . .	4	
Doña Cristina Niño.. . . . .	10	
D. Pedro Rodriguez.. . . . .	48	
Mariano Perez Bustos.. . . . .	94	
Bruno Redondo.. . . . .	1	42
Pedro Gallegos.. . . . .	1	42
Tomás de Olmo.. . . . .	2	12
Mariano Perez Fuente.. . . . .	1	
Leoncio Parro.. . . . .	48	
Lucas de la Torre.. . . . .	1	
Luis Perez.. . . . .	1	
Francisco Cano.. . . . .	48	
Domingo Cano.. . . . .	48	
José Maestro.. . . . .	48	
Manuel Velasco.. . . . .	4	
Doña Jacoba Viñe.. . . . .	48	
D. Juan Redondo Herrero.. . . . .	1	
Eugenio Perez.. . . . .	3	
Eusebio Neira.. . . . .	48	
Tomás del Olmo Recio.. . . . .	2	
Julian Miguel.. . . . .	2	
Santos del Olmo.. . . . .	4	
Miguel de Medina.. . . . .	72	
Bento Marcos.. . . . .	48	
Martin Muñoz.. . . . .	2	
Valentin Martinez.. . . . .	94	
Doña Anastasia Herrerros.. . . . .	24	

D. Martin Perez.. . . . .	1	42
Gregorio Marcos.. . . . .	4	
Prudencio Caballero.. . . . .	6	
Sinforiano Perez.. . . . .	8	
Fausto Garcia.. . . . .	2	12
<b>TOTAL.. . . . .</b>	<b>233</b>	<b>66</b>

**PIÑA DE ESGUEVA.**

NOMBRES.	Rs.	vn.
D. Juan Cuesta.. . . . .	20	
Miguel Ruifernandez.. . . . .	20	
Angel Hernandez.. . . . .	19	
Calisto Luis y Granza.. . . . .	16	
Bonifacio Perez.. . . . .	10	
Francisco Javier Carravilla.. . . . .	8	
Hermenegildo Recio.. . . . .	8	
Cayetano Moras.. . . . .	8	
Doña Estéfana de Pedro.. . . . .	8	
D. Pedro de la Fuente.. . . . .	4	
Fausto Gonzalez.. . . . .	4	
Miguel Palomo.. . . . .	3	
Gregorio Moras.. . . . .	3	
Eusebio Perez.. . . . .	3	
Damian Palomo.. . . . .	2	
Hermenegildo Ortega.. . . . .	2	
José Rodriguez.. . . . .	2	
Felipe Simon.. . . . .	2	
Luis Medrano.. . . . .	2	
José Santiago.. . . . .	2	
Mariano de la Fuente.. . . . .	2	
Fausto Gonzalez.. . . . .	4	
Lorenzo Lopez.. . . . .	6	
Angel Encinas.. . . . .	2	
Cipriano Gonzalez.. . . . .	2	
Laureano Garcia.. . . . .	4	
Felipe Medina.. . . . .	1	
<b>TOTAL.. . . . .</b>	<b>167</b>	

D. Antonio Muñoz, una fanega y seis celemines de trigo y una fanega y seis celemines de cebada.  
 D. Evaristo Rico, una fanega y seis celemines de trigo y una fanega y seis celemines de cebada.  
 D. Dionisio Perez, una fanega y seis celemines de trigo y una fanega y seis celemines de cebada.  
 Doña Facunda Espinosa, una fanega y seis celemines de trigo y una fanega y seis celemines de cebada.  
 Doña María Curiel, una fanega y seis celemines de trigo y una fanega y seis celemines de cebada.  
 Doña María Vitoria, una fanega de trigo y una fanega de cebada.  
 D. Andrés Camino, una fanega de trigo y una fanega de cebada.  
 D. Francisco Sinoba, una fanega de trigo y una fanega de cebada.  
 D. Lorenzo Noval, una fanega de trigo y una fanega de cebada.  
 D. Vicente Gomez, nueve celemines de trigo y nueve celemines de cebada.  
 Doña Clara Pascua, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.  
 D. Santiago Mateo, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.  
 D. Fermin Bajon, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.  
 D. Matías Sinoba, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.

D. Valentin Quevedo, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.  
 D. Cipriano Castrillo, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.  
 D. Miguel Garcia, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.  
 D. Alejo Garcia, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.  
 D. Gorgonio Ortega, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.  
 D. Lucas Curiel, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.  
 D. Julian Madruga, una fanega de cebada.  
 D. Ambrosio Vitoria, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.  
 D. Julian Cuesta, seis celemines de trigo.  
 Doña Teresa Coloma, seis celemines de trigo.  
 D. Andrés Velasco, seis celemines de cebada.  
 D. Blas Rodriguez, seis celemines de cebada.  
 D. Gregorio Lopez, tres celemines de trigo y tres celemines de cebada.  
 D. Francisco Mate, seis celemines de trigo.  
 D. Angel Revilla, tres celemines de trigo.  
 D. Cástor Mateo, seis celemines de trigo y seis celemines de cebada.

**QUINTANILLA DE TRIGUEROS.**

NOMBRES.	Reales.
D. Ignacio Ortega.. . . . .	40
Aniceto Bajon.. . . . .	10
Joaquin Rodriguez.. . . . .	1
Roman Manuel.. . . . .	5
Doña María Valdés.. . . . .	2
D. Manuel Alegre.. . . . .	10
Leandro Rosales.. . . . .	10
Mariano Garcia.. . . . .	10
Cárlas Ortega.. . . . .	2
Camilo Revilla.. . . . .	2
José Franco.. . . . .	19
Doña Angela Rodriguez.. . . . .	2
D. Juan Trigueros.. . . . .	1
Victoriano Salas.. . . . .	5
Clemente Manuel Gonzalez.. . . . .	2
Doña Catalina Zarzosa.. . . . .	10
D. Jacinto Rincon.. . . . .	10
Pedro Rodriguez.. . . . .	30
Agustín Zarzosa.. . . . .	10
Doña Basilia Alonso.. . . . .	12
<b>TOTAL.. . . . .</b>	<b>193</b>

El Ayuntamiento Constitucional, seis fanegas de trigo.  
 D. Leonardo Alonso, una fanega de trigo.  
 D. Calisto Vazquez, dos celemines de trigo.  
 D. Julian Ortega, seis celemines de trigo.

## SAN MARTIN DE VALVENÍ.

NOMBRES.	Rs. vn.
D. Fausto Lázaro. . . . .	120
Pedro R. de las Moras. . . . .	120
Francisco Vallejo. . . . .	50
Eustaquio Vallejo. . . . .	40
Cirilo Vallejo. . . . .	50
Plácido Ortega. . . . .	50
Lorenzo Aragon. . . . .	40
Fabian Rodriguez. . . . .	40
Mariano Camino. . . . .	40
Juan Vallejo. . . . .	40
Juan Mosquera. . . . .	40
Leandro Vallejo. . . . .	70
José Lopez. . . . .	20
Antonio Lázaro. . . . .	60
Manuel Bajon. . . . .	10
Felipe Mosquera. . . . .	40
Tomas Ortega Ortega. . . . .	40
Paulino Serrano. . . . .	40
Alfonso Amigo. . . . .	20
Pascual Calvo. . . . .	160
Miguel Paredes. . . . .	30
Narciso Ortega. . . . .	16
Pedro Paredes. . . . .	12
Eugenio Torre. . . . .	19
Bernardo Paredes. . . . .	8
Gregorio Carnicero. . . . .	12
Raimundo Casal. . . . .	8
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>1195</b>

## TORRE DE ESGUEVA.

NOMBRES.	Rs. vn.
D. Felix Mieres. . . . .	40
Ventura de la Fuente. . . . .	8
Ventura Renedo. . . . .	10
Gabriel Casado. . . . .	12
Agapito Ruiz. . . . .	20
Cárlos Sayalero. . . . .	20
Cláudio Gonzalez. . . . .	30
Santiago Renedo. . . . .	20
Gregorio Beltran. . . . .	20
Alejandro Arranz. . . . .	30
Francisco Esteban. . . . .	30
Pablo Casado. . . . .	20
Nicolás Casado. . . . .	12
Antolin Renedo. . . . .	12
Antonio de la Fuente. . . . .	10
Pedro Beltran. . . . .	10
Felix Gonzalez. . . . .	8
Simon Renedo. . . . .	8
Martin de la Fuente. . . . .	8
Isidoro Asensio. . . . .	4
Francisco Gomez. . . . .	4
Gabriel Encinas. . . . .	4
Nicasio Gimeno. . . . .	4
Doña María Francisca Gomez. . . . .	2
D. Esteban Santos. . . . .	2
Doña Francisca Asensio. . . . .	2
D. Diego Montes. . . . .	2
Valentin Beltran. . . . .	2
Manuel Esteban. . . . .	1
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>355</b>

## TRIGUEROS.

NOMBRES.	Reales.
D. Felipe Továr. . . . .	40
Vicente Alvarez. . . . .	40
Pablo Gutierrez. . . . .	40
Juan Gomez. . . . .	40
Doña María Teresa Velasco. . . . .	40
D. Alejo Arias. . . . .	16
Juan Gomez Pastor. . . . .	20
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>236</b>
D. Agustin Valentin, una fanega de trigo.	
D. Lucio Caballero, 1 id. de id.	
D. Santos Ramos, 1 id. de id.	
D. Manuel Caballero, 2 id. de cebada.	
Doña Donata Ramos, 2 y media fanegas de trigo y 2 y media de cebada.	
D. Robustiano Coca, 1 fanega de trigo.	
D. Pedro Fernandez, 1 id. de id.	
D. Leoncio Diez, media id. de id.	
D. Mauricio Gutierrez, media id. de id.	
D. Felipe Valentin, 3 celemines de trigo.	

## VALORIA LA BUENA.

NOMBRES.	Reales.
D. Gaspar Bajon. . . . .	80
Guillermo Casal. . . . .	40
Juan Antonio Quevedo. . . . .	80
Andrés Aguado. . . . .	40
Victoriano Pelayo. . . . .	40
Tadeo Lopez Puga. . . . .	50
Felix Gaona. . . . .	40
Santos Camino. . . . .	40
Eustaquio Balboa. . . . .	70
Mariano del Valle. . . . .	100
Juan Monedero Monedero. . . . .	80
Laureano Casal. . . . .	60
Juan Gonzalez Ortega. . . . .	60
Santiago Prieto. . . . .	60
José Escudero. . . . .	40
Maximino Alonso. . . . .	40
Manuel Ibañez. . . . .	40
Juan Monedero Nieto. . . . .	40
Castor Villar. . . . .	40
Bernardo del Prado. . . . .	100
Gregorio Bustos. . . . .	80
Benito Revuelta. . . . .	40
Ventura Monedero. . . . .	80
Alejo Gallardo. . . . .	60
Fernando Castaño. . . . .	50
Andrés Quevedo. . . . .	40
Gregorio Trejo. . . . .	40
Eugenio Camino Balboa. . . . .	40
Juan Tejedor. . . . .	30
Miguel Morante. . . . .	30
Antonio Tomé. . . . .	30
Julian Pelayo. . . . .	40
Alfonso Guillen. . . . .	30
Juan de Dios Hernandez. . . . .	30
Manuel Camino. . . . .	30
Manuel Guillen. . . . .	30
Domingo Aguado. . . . .	25
Francisco Ortega. . . . .	20
Pedro Fresno. . . . .	20
Pedro Garcia. . . . .	20

D. Felix Garcia. . . . .	20
Narciso Monedero. . . . .	20
Marcos Martin. . . . .	20
José Palomo. . . . .	20
Roque Camino. . . . .	20
Vicente Nogales. . . . .	19
Fermin Milla. . . . .	19
Vicente Fernandez. . . . .	10
Casimiro Bustos. . . . .	10
Antonio Ruiperez. . . . .	10
Mignel Moras. . . . .	10
Sandalio Hernandez. . . . .	10
Pablo Gimeno. . . . .	10
Pablo Camino. . . . .	10
Timoteo Bustos. . . . .	10
Rufino Lopez. . . . .	10
Doña Paula Masa. . . . .	10
D. Francisco Bustos. . . . .	10
Victoriano Moras. . . . .	10
Miguel Camino. . . . .	8
Federico Marcos. . . . .	8
Valentin Fernandez. . . . .	8
Agustin Gimeno. . . . .	8
Fermin Palenzuela. . . . .	4
Mariano Bustos Pedrero. . . . .	4
Benito Nieto. . . . .	4
Doña Manuela Ruiperez. . . . .	4
D. José Camino Garcia. . . . .	4
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2215</b>

(Se continuará.)

## ANUNCIOS OFICIALES.

## Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.

Hallándose vacante el Estanco del pueblo de Esguevillas, se hace público para que los licenciados del ejército, Guardia civil, Carabineros, viudas y demas individuos que se crean llamados al desempeño de estos cargos y deseen obtenerlos, presenten sus instancias documentadas en esta Administracion en el término de veinte dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, debiendo expresar en sus solicitudes que quedan obligados á satisfacer al contado los efectos de estanco. Valladolid 27 de Julio de 1860. Esteban Morales.

## Intendencia Militar de Castilla la Vieja.

Debiendo contratarse á precios fijos el suministro de pan y pienso, á las tropas y caballos del ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes, en la villa de Benabente, por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1861, con sujecion al pliego de condiciones vigente y adiciones y modificaciones introducidas por diferentes Reales órdenes, se con-

voca á una pública y simultánea licitacion, que tendrá lugar en esta Intendencia y en la Comisaria de Guerra de dicha villa, á la una del dia 10 de Agosto inmediato, con arreglo á lo prescrito en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio siguiente y mediante proposiciones en pliegos cerrados arregladas al formulario que con el espresado pliego de condiciones y el del precio limite estará de manifiesto en las respectivas dependencias.

A las referidas proposiciones deberán acompañar los licitadores, como garantía de sus ofrecimientos, el documento justificativo del depósito hecho en la Caja general ó en las Tesorerías de Hacienda pública de las provincias, por la cantidad de mil reales vn.

Si entre las proposiciones presentadas hubiese dos ó mas iguales y admisibles, contendrán sus autores entre sí, sirviéndoles de gobierno que las pujas se harán al tanto por ciento del importe total del servicio y no sobre determinados artículos del mismo, declarándose aceptada la que resulte mas beneficiosa; pero si los autores de las proposiciones iguales no entrasen en contienda, ni se mejorase por ninguno la suya, se declarará aceptada la que resulte favorecida por la suerte.

El remate no causará efecto hasta que obtenga la aprobacion de la superioridad.

Los licitadores han de hallarse presentes, ó legalmente representados, en el acto de la subasta, para que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

Valladolid 27 de Julio de 1860. Domingo Aldama.

## VENTA DE BALAUSTRAS.

El tornero de la calle de la Obra, núm. 7, en Valladolid, tiene un depósito de balaustres de aya, de muy buena calidad, los que cederá á precios bastante arreglados.

En la noche del 23 del presente desapareció del pueblo de Cigales un boricario de la pertenencia de Doña Rosa Serrano, cuyas señas son las siguientes: edad 3 años, pelo cardino, tiene dos señales de haber tenido heridas sobre los ojos: la persona que sepa de su paradero tendrá la bondad de avisar á su dueño en el referido pueblo de Cigales.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO, Calle de la Obra, núm. 7.